



Banco de la República Colombia

Gerencia Ejecutiva

GE: 1105
Fecha 30 AGO 2018

Superintendencia Financiera de Colombia, Asociación Bancaria, Banco Comerciales, Establecimientos de crédito, Entidades Cuentahabientes del Banco de la República, Compañías Transportadoras de Valores y Oficina Principal Banco de la República.

Estimados(as) señores(as):

Nos permitimos informarles que, en la etapa final de las adecuaciones locativas al interior del área de tesorería para mejorar la prestación de servicios, entre el 3 y el 28 de septiembre de 2018 la sucursal de Bucaramanga del Banco de la República, ubicada en la carrera 19 No. 34-47 en dicha ciudad, continuará prestando sus servicios al público y a las entidades cuentahabientes de la siguiente forma:

1. El servicio de cambio de billetes y consignaciones del público sólo se prestará los días lunes, miércoles y viernes en jornada continua, así: lunes y miércoles de 8:00 a.m. a 1:30 p.m., y viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. El último día hábil del mes, el servicio se prestará de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. El cambio de moneda metálica se prestará los días lunes, miércoles y viernes, en el horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.
2. El servicio de provisión de efectivo, consignaciones y cambios de efectivo a entidades cuentahabientes y transportadoras de valores sólo se prestará los días martes y jueves en jornada continua de 8:00 a.m. a 1:30 p.m. El último día hábil del mes, el servicio se prestará de 8:00 a.m. a 11:30 a.m.

Agradecemos su colaboración y les solicitamos reportar cualquier inquietud u observación sobre el particular a la Dirección del Departamento de Tesorería, en el teléfono 2203900 de Bogotá.

Atentamente,


MARCELA OCAMPO DUQUE
Gerente Ejecutivo